



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO
Comité Nacional de Apelación
RESUMEN RESOLUCIÓN
Expediente nº 09/2024-25



Recurrente: D. DAVID MARTÍNEZ LLERA

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 16/10/2024 Acta 2425/19

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Sancionar al Club ESPORTIU MOLINS DE REI 2015, con MULTA DE SEISCIENTOS UN EUROS (601€), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 55.A del Rgto. de Régimen Disciplinario, y CAUSURA DEL TERRENO DE JUEGO POR UN ENCUENTRO OFICIAL DE COMPETICIÓN, por los incidentes provocados por el comportamiento del público hacia los miembros del equipo arbitral, apreciándose la circunstancia agravante prevista en el artículo 7.f) RRD, por concurrir motivos de discriminación relativos a la discapacidad.

La clausura del terreno de juego deberá cumplir los previsto en los arts 26 y 27 del Reglamento de Régimen Disciplinario”.

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 23/10/2024

“A) DESESTIMAR el recurso interpuesto por D. DAVID MARTÍNEZ LLERA, actuando en nombre y representación, como Presidente, del Club ESPORTIU MOLINS DE REI 2015, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 16/10/2024, Acta 2425/19, confirmando el mismo íntegramente.”